*Ministerio de Capital Humano*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Facultad Regional Bahía Blanca*

Bahía Blanca, 10 de octubre de 2026.

VISTO la propuesta de la Secretaría Académica, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de la Coordinación del Seminario Universitario de esta Facultad Regional, por la que solicitan la implementación como prueba piloto del PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A INGRESANTES A CARRERAS TECNOLÓGICAS (PAICAT) para las carreras de grado de ciclo completo que se dictan en la misma para el período FEBRERO – MARZO 2027, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional define que "*El ingreso a las carreras de grado estará abierto a todos los egresados del nivel secundario, en el marco de igualdad de oportunidades y posibilidades. En tal sentido la Universidad debe proveer los medios que les permitan a los ingresantes alcanzar competencias indispensables para el cursado de las carreras"*, principios que rigen el ingreso irrestricto a la Universidad.

Que la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el equipo de Coordinación del Ingreso y el Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico, proponen para esta instancia FEBRERO – MARZO 2027, la implementación del mencionado programa como experiencia piloto, para el ingreso a las carreras de Ingeniería y Licenciatura en Organización Industrial en el primer semestre del ciclo lectivo 2027.

Que se coincide en la necesidad de proponer acciones de mejora para que quienes aspiren a ingresar a las carreras tecnológicas, posean herramientas que fortalezcan las competencias fundamentales para enfrentar la etapa inicial de la vida universitaria.

Que el programa se propone como el primer espacio de contacto formal entre quienes aspiran a cursar carreras en la UTN.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

El despacho elaborado por la Comisión de Planeamiento Académico.

*Ministerio de Capital Humano*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Facultad Regional Bahía Blanca*

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL la implementación como prueba piloto del PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A INGRESANTES A CARRERAS TECNOLÓGICAS (PAICAT) en la instancia del seminario universitario para ingreso a las carreras de grado de ciclo completo que se dictan en la misma para el período FEBRERO – MARZO 2027, en un todo de acuerdo con lo consignado en el ANEXO I "Desarrollo" que forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Dar por aprobado el módulo Estrategias para el Aprendizaje Autónomo (EAA) a todas y todos aquellos aspirantes que tengan aprobado el módulo Introducción a la Universidad en instancias correspondientes a los Seminarios de ingreso previos.

**ARTICULO 3°.-** Mantener asimismo la articulación, establecida en Resolución de Decano ad reféndum Nº 1555/21 de esta Facultad Regional, con el Programa de acompañamiento a ingresantes a carreras tecnológicas (PAICAT) habilitando a aquellas y aquellos aspirantes que hubieran cumplido con la aprobación del módulo "Estrategias para el aprendizaje Autónomo" (EAA) a inscribirse a las materias del primer nivel de las carreras de grado según lo estipulado por dicha Resolución permitiéndoles cursar en forma simultánea el módulo Matemática del PAICAT.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese a la UTN y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 585/2026

EGIDI ARIEL FERNANDO
Firmado digitalmente por EGIDI ARIEL FERNANDO
Fecha: 2026.10.22 18:32:27 -03'00'

**Dr. ARIEL F. EGIDI**
**Secretario del Consejo Directivo**

STAFFA ALEJANDRO ROBERTO
Firmado digitalmente por STAFFA ALEJANDRO ROBERTO
Fecha: 2026.10.25 14:11:54 -03'00'

**Ing. ALEJANDRO R. STAFFA**
**DECANO**

*Ministerio de Capital Humano*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Facultad Regional Bahía Blanca*

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN Nº 585/2026.**

# PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A INGRESANTES A CARRERAS TECNOLÓGICAS (PAICAT) FEBRERO – MARZO CICLO LECTIVO 2027

## 1.- Fundamentación

A partir de la información brindada y puesta en común por las diferentes Unidades Académicas, se coincide en la necesidad de proponer acciones institucionales de mejora para aspirantes al ingreso a las carreras tecnológicas, y promover así que la población estudiantil logre herramientas de fortalecimiento de competencias fundamentales para enfrentar la etapa inicial de la vida universitaria. Se citan entre ellas la comprensión lecto-escritura y a la interpretación de textos (fundamental para un eficiente abordaje del aprendizaje universitario), la organización del tiempo, la selección de contenidos y distinción entre lo fundamental y los datos accesorios, la integración de los conocimientos nuevos con los previos, el trabajo con la expresión oral y escrita, el uso de estrategias de profundización (clasificar, comparar, contrastar, analizar, sintetizar), etc. El fortalecimiento de estas competencias redundará positivamente en la mejora de las habilidades matemáticas necesarias y suficientes para responder a los requerimientos de las carreras tecnológicas.

En función de ello, la principal acción a concretar es alinear este tramo inicial de la vida universitaria con el modelo pedagógico adoptado por la Universidad Tecnológica Nacional, que es el aprendizaje basado en competencias y la enseñanza centrada en el estudiante, desde el Programa de Acompañamiento a Ingresantes a Carreras Tecnológicas – PAICAT.

El PAICAT se propone como el primer espacio de contacto formal entre aspirantes a cursar carreras de Ingeniería y Licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional. En este espacio se espera lograr como resultado no solo la posibilidad de completar o rever contenidos del nivel secundario, sino también trabajar sobre competencias como la comprensión de textos, estrategias de análisis y comprensión de problemas, así como

también otras acciones que contribuyan a la cobertura de las necesidades cognitivas y de motivación requeridas para iniciar de forma exitosa el cursado de la carrera elegida.
El cursado y aprobación del PAICAT es considerado un pre-requisito obligatorio de ingreso para las carreras de Ingeniería y de Licenciatura que se dictan en la **Facultad Regional Bahía Blanca de la** Universidad Tecnológica Nacional.

**2.- Competencias de ingreso a lograr en el PAICAT**

Tomando en cuenta lo dispuesto en el documento de CONFEDI "COMPETENCIAS EN INGENIERÍA - Competencias requeridas para el Ingreso a los Estudios Universitarios en Argentina", se definen las siguientes competencias de ingreso para el presente programa:

1. REGULAR SU PROPIO APRENDIZAJE PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO EN DIFERENTES SITUACIONES DEL TRAYECTO FORMATIVO (Nivel de aporte: 1).

2. COMPRENDER TEXTOS ACADÉMICOS PARA EXTRAER INFORMACIÓN RELEVANTE EN SITUACIÓN DE LECTURA AUTÓNOMA (Nivel de Aporte: 1).

3. RESOLVER PROBLEMAS CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR PROCESOS Y TOMAR DECISIONES ACERTADAS OPERANDO Y APLICANDO LENGUAJE MATEMÁTICO (Nivel de aporte: 1).

**3.- Descriptores de conocimiento**

En consideración a las competencias enunciadas, se definen Descriptores de Conocimiento por cada una de las competencias a lograr según el siguiente detalle:

- Competencias 1 y 2: Habilidades requeridas para el estudio Universitario. Los factores del éxito académico: aptitudes intelectuales. Motivación. Técnicas y Hábitos de Estudio.

Factores ambientales. Factores internos. Las emociones. El proceso de lectura en la universidad. La explicación y la argumentación.

- Competencia 3: Números reales. Ecuaciones e inecuaciones. Expresiones algebraicas. Función lineal. Función cuadrática. Trigonometría.

**4.- Módulos del PAICAT**

La organización del PAICAT será en dos Módulos y un Taller, **TODOS de carácter obligatorio**. Los contenidos mínimos de los Módulos se detallan a continuación:

- **Módulo 1: Estrategias para el Aprendizaje Autónomo**

Habilidades requeridas para el estudio Universitario. Aptitudes intelectuales. Motivación. Hábitos de Estudio. Factores ambientales. Factores internos. La planificación del estudio. Influencia de las emociones en el desempeño académico. El aprendizaje centrado en el estudiante y el enfoque de enseñanza basado en competencias. El proceso de lectura comprensiva. Aplicación de Técnicas de Estudio en textos introductorios a cada carrera.

Resultados de Aprendizaje (RA) para el Módulo Estrategias para el aprendizaje autónomo.

RA1: Analiza textos propios del género académico, para interpretar conceptos relacionados al área de formación, aplicando las operaciones cognitivas adecuadas.

RA2: Desarrolla hábitos y actitudes de organización y responsabilidad para favorecer el aprendizaje autónomo, aplicando estrategias personales de planificación en la trayectoria académica.

RA3: Desarrolla procesos cognitivos conformadores de las destrezas intelectuales necesarias para interactuar con el saber científico aplicando el pensamiento reflexivo.

- **Módulo 2: Matemática**

Números reales y operaciones**.** Expresiones algebraicas y polinomios. Ecuaciones e inecuaciones**.** Funciones de variable real y representaciones**.** Función lineal. Función cuadrática. Modelización matemática y resolución de situaciones problemáticas. Trigonometría y resolución de triángulos**.**

Resultados de Aprendizaje (RA) para el Módulo Matemática.

RA1: Identifica propiedades de los números reales, la trigonometría y las funciones lineales y cuadráticas desarrollando un pensamiento lógico y reflexionando de forma participativa.

RA2: Interpreta enunciados y problemas de la vida cotidiana para su resolución matemática, poniendo en contexto las definiciones y propiedades de las herramientas estudiadas.

RA3: Utiliza los conceptos y herramientas matemáticas estudiados previamente para resolver situaciones problemáticas que se relacionan con su formación académica.

- **Taller de Ambientación a la Vida Universitaria**

Complementando a los Módulos 1 y 2, las Facultades Regionales dispondrán de un espacio de 10 horas reloj para desarrollar un Taller de Ambientación a la Vida Universitaria.

En este espacio, se realizarán actividades donde quienes aspiran a ingresar a la UTN podrán introducirse en la vida universitaria institucional, familiarizándose con la estructura institucional, con sus deberes y derechos, y con todo lo atinente a la gestión académica y a los aspectos vinculados al bienestar universitario que resulte necesario que conozcan previo a ingresar.

## 5.- Implementación y modalidad

El PAICAT se desarrollará a lo largo de 6 semanas, iniciando el **1 de febrero de 2027** y finalizando el **10 de marzo de 2027**.

Durante este período, cada aspirante deberá **asistir presencialmente**, en los días y horarios establecidos por la Facultad para cada comisión para cada módulo y taller. La distribución de los encuentros por módulo y el taller será la siguiente:

- **Módulo 1: Estrategias para el Aprendizaje Autónomo (32 horas reloj)**

El cursado contempla **un encuentro semanal presencial** de 3 horas reloj durante 5 semanas. Además, cada aspirante deberá realizar las actividades sincrónicas y asincrónicas propuestas a través del Aula Virtual de Ingreso.

La evaluación de este módulo requerirá una **asistencia mínima del 60 % a los encuentros presenciales y la aprobación de las actividades sincrónicas y asincrónicas que se propongan** o su respectiva instancia de recuperación.

- **Módulo 2: Matemática (96 horas reloj)**

Se dictarán cuatro **encuentros semanales presenciales** de 4 horas reloj cada uno durante 6 semanas.

La evaluación de este módulo requerirá de la aprobación de dos instancias evaluativas presenciales o su respectiva instancia de recuperación.

- **Taller de Ambientación a la Vida Universitaria (10 horas reloj máximo)**

Se desarrollará mediante **un único encuentro presencial**. Habrá dos fechas disponibles para su participación. Los días y horarios serán debidamente comunicados a través del Aula Virtual de Ingreso (AVI).

La evaluación de este taller requerirá de la **asistencia y participación obligatoria** al encuentro presencial.

**6.- Evaluaciones**

Para la aprobación del PAICAT se requerirá la aprobación de cada uno de los módulos que se dictan y del Taller de Ambientación a la Vida Universitaria. Para cada instancia evaluativa prevista, la nota de aprobación será de 6 (seis).

- **Módulo Estrategias para el Aprendizaje Autónomo:** Se deberán aprobar **las actividades sincrónicas y asincrónicas obligatorias**. Las mismas se desarrollarán en diferentes semanas del cursado, las cuales serán publicadas e informadas a través del Aula Virtual de Ingreso (AVI) y durante la primera clase del módulo.

- **Módulo Matemática:** Se deberán aprobar **dos instancias evaluativas presenciales** o su respectiva instancia de recuperación. Las fechas previstas son:

❖ Primera Instancia Evaluativa en pareja (de a dos): **MARTES 16 DE FEBRERO. Las comisiones de turno mañana de 9 a 12 horas y las comisiones de turno vespertino de 18 a 21 horas.**

❖ Segunda Instancia Evaluativa (individual): **SÁBADO 27 DE FEBRERO DE 9 A 12 HORAS, TODAS LAS COMISIONES.**

- Recuperatorio de la Primera Instancia Evaluativa en pareja (de a dos): **MIÉRCOLES 3 DE MARZO. Las comisiones de turno mañana de 9 a 12 horas y las comisiones de turno vespertino de 18 a 21 horas.**
- Recuperatorio de la Segunda Instancia Evaluativa (individual): **MIÉRCOLES 10 DE MARZO. Las comisiones de turno mañana de 9 a 12 horas y las comisiones de turno vespertino de 18 a 21 horas.**

El aula física donde se desarrollarán será comunicada con anterioridad durante las clases y publicada en el Aula Virtual de Ingreso.

La devolución de las evaluaciones se realizará en la semana posterior inmediata.

- **Taller de Ambientación a la Vida Universitaria:** Para su aprobación, se requiere de la **asistencia presencial** al encuentro y de la **participación en las actividades** que se propongan durante su realización o en su instancia de recuperación.

El día, la hora y el aula física para la realización del Taller serán comunicados con la anterioridad correspondiente a través del Aula Virtual de Ingreso.

**7.- Régimen de aprobación**

**7.1 - Aspirantes aprobados/as**

Aspirantes que aprueben los dos Módulos establecidos para la presente instancia del PAICAT, el Taller de Ambientación a la Vida Universitaria y hayan completado la documentación requerida, podrán iniciar el cursado del primer año de estudios de la carrera elegida, en el 1° SEMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2027, en las materias del plan de estudios que ofrezca la Facultad.

**7.2. -** Aspirantes que hayan aprobado el **Módulo de EAA**, el **Taller de Ambientación a la Vida Universitaria y cumplimentaron la documentación requerida** tendrán derecho a cursar en forma simultánea las siguientes asignaturas para el caso de acuerdo a la especialidad elegida:

*Ministerio de Capital Humano*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Facultad Regional Bahía Blanca*

| Especialidades | Asignaturas |
|---|---|
| **Ingenierías** | **Ingeniería y Sociedad**<br>**Fundamentos de Informática**<br>**Diseño asistido por Computadora / Sistemas de Representación**<br>**Química General** |
| **Licenciatura en Organización Industrial** | **Informática**<br>**Economía General**<br>**Química** |

**Deberán recursar en la próxima instancia del PAICAT**, que establezca el Consejo Directivo de FRBB, **el Módulo Matemática que adeudan**.

**La reinscripción a dicho módulo para la próxima instancia se efectuará a pedido de cada aspirante en el Departamento de Alumnos.**

**7.3 – Aspirantes desaprobados/as**

Aspirantes que hayan desaprobado los Módulos y/o el Taller de Ambientación Universitaria, tendrán la oportunidad de cursarlos nuevamente en cualquiera de las futuras instancias del PAICAT, **NO** pudiendo cursar ninguna asignatura de la carrera elegida

**La reinscripción a los módulos para la próxima instancia se efectuará a pedido de cada aspirante en el Departamento de Alumnos.**

**8.- Comunicación de los resultados**

La comunicación de los resultados de ambos módulos y del taller se realizará a través de un listado publicado en el Aula Virtual de Ingreso.

*Ministerio de Capital Humano*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Facultad Regional Bahía Blanca*

**9.- Inscripciones**

Se inscribirá desde el **2 de noviembre de 2026 hasta el 8 de enero de 2027**, reabriendo la inscripción el día 25 de enero de 2027 al 29 de enero de 2027 a través de la página web de la Facultad: https://www.frbb.utn.edu.ar .

Las imágenes de la documentación requerida (formato pdf o jpg, sin bordes, sombras ni objetos ajenos a la imagen) para el ingreso que a continuación se detallan se deberán cargar en la página web y enviar junto con el formulario de inscripción:

**1. Imagen de Certificado Analítico o Diploma de Estudios Secundarios debidamente legalizado, o Constancia de alumno o alumna regular si se encuentra cursando la secundaria**. **Constancia de título en trámite o que aún adeudan materias en el caso de no cumplir con este ítem.**

**2. Imagen de DNI** (frente y dorso).

**3. Imagen de la copia sin legalizar del libro matriz de su partida de nacimiento** (emitida por el Registro de las Personas).

**4. Imagen de Constancia de CUIL o CUIT.**

**5. Imagen de Certificado de Trabajo** con el *horario* que debe cumplir. Este requerimiento no impide el ingreso, pero sí deberá tenerse en cuenta que en dicho caso cada aspirante deberá cumplir con el horario que le fije la Facultad.

**6. ESTUDIANTES DEL EXTRANJERO:** Cada aspirante a ingreso que posea **título secundario expedido por establecimiento extranjero** con validez legal en el país de origen, deberá **REVALIDARLO PREVIAMENTE** con anterioridad a su inscripción en el Ministerio de Capital Humano.

La fotocopia de lo requerido en el punto **1** deberá estar legalizada o certificada por autoridad competente y **su plazo de presentación vence el 31 de agosto del año de ingreso. Vencido dicho plazo caducará la inscripción.**

**Importante Estudiantes del Extranjero**

Aspirantes extranjeros que se inscriban en el PAICAT deberán enviar por mail imagen de la documentación que disponen y luego el Departamento de Alumnos les solicitará presentarla

por ventanilla de manera presencial según lo estipulado en el punto 2.1.2 de la Ordenanza 1549, Reglamento de Estudios. Caso contrario, se dará de baja la inscripción al PAICAT.

**10.- Validez del PAICAT**

Se tomarán como válidos para **el PAICAT,** los **módulos aprobados** del Seminario Universitario aprobados desde el ciclo lectivo 2022 en adelante (es decir 5 ciclos lectivos).

**11.- Material de estudio**

El material de estudio correspondiente al **Módulo de Matemática** estará disponible en la portada del Aula Virtual de Ingreso, cuya dirección web es https://ingreso.frbb.utn.edu.ar/

El material de estudio correspondiente al **Módulo de Estrategias para el Aprendizaje Autónomo**, estará disponible en el interior del Aula Virtual de Ingreso a dicho módulo a partir del inicio de la cursada.

**12.- Cuerpo docente**

| | | |
|---|---|---|
| **Módulo EAA** | Dos comisiones de cursado. | • Docentes de matemática con experiencia en el área de educación.<br>• Docentes del Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico de la FRBB. |
| **Módulo Matemática** | Cinco comisiones de cursado. | • 5 docentes JTP.<br>• 5 docentes ATP de Primera.<br>• 5 ATP de Segunda. |
| **Taller de Ambientación a la Vida Universitaria** | Dos comisiones de cursado. | • Secretaría de Asuntos Estudiantiles.<br>• Centro de Estudiantes.<br>• Consejeros estudiantiles.<br>• Personal nodocente de diferentes áreas. |

**13.- Información**

El Departamento de Alumnos y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles brindarán información sobre lo dispuesto en esta Resolución y en sus Anexos, atendiendo todas las consultas recibidas. En el link que se muestra a continuación, se encuentran los WhatsApp y las direcciones de correos electrónicos por medio de los cuales se asesorará: https://www.frbb.utn.edu.ar/frbb/ingresantes

**14.- Prensa y Difusión**

La oficina de Prensa dará difusión por todos los medios a su alcance, asegurando que esta Resolución y sus Anexos, llegue a los ámbitos pertinentes. Así mismo se publicará en la página web de la Facultad: https://ingreso.frbb.utn.edu.ar/ en la sección **INGRESANTES**.

**15.- Disponibilidad y Soporte técnico**

La administración del Área TIC de la Facultad asegurará la disponibilidad en línea del Aula Virtual de Ingreso https://ingreso.frbb.utn.edu.ar/ con los cursos y usuarios correspondientes, y atenderá las consultas técnicas de acceso por parte de aspirantes y docentes.

**16.- Coordinación y Supervisión**

El presente Programa será coordinado y supervisado por: la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la docente coordinadora Cintia Goitía.

Coordinará el Aula Virtual de Ingreso la Lic. Verónica Vanoli y los Departamentos de Alumnos y Sistematización de Datos.